

**Nombre de alumno: José Antonio  
Borrallés Morales**

**Nombre del profesor: María José  
Hernández Méndez**

**Nombre del trabajo: Fichas  
bibliográficas**

**Materia: Modulo 2**

**Grado: 4to semestre**

**Grupo: "A"**

# Aspectos legales de las institución de Salud

Jose Antonio

31/05/23

Responsabilidad médica en las Constituciones  
de México y Perú.

El objetivo de estudio es explorar la  
responsabilidad médica en México y Perú por  
medio de analizar el marco legal de ambos  
países, con finalidad de conocer su impacto  
en el derecho a la salud.

Se utilizan diversas fuentes en las que se  
incluyen leyes, códigos penales y civiles.

①

Jose Antonio

31/05/23

En México la conciliación es el medio más eficaz por lo que es importante para los casos de responsabilidad médica, la cultura de la inclinación como instrumento jurídico en las demandas por mala praxis médica. Dichos resultados llevan a concluir que es necesario la información médica adecuada, tanto en la materia como en la ética.

(2)

Jose Antonio

31/05/23

Como menciona Magab (2014) "El ejercicio de la profesión médica sirviera por su complejidad, por su especial responsabilidad en defensa de la vida y en el proceso de atención de salud de la persona, resulta esencial para el desarrollo económico, social y productividad nacional." (p. 803). De tal manera que el trabajo del médico es un conjunto de acciones altamente especializadas que requieren de su decisión profesional.

(3)

Jose Antonio

31/05/23

El ejercicio de la medicina implica tomar de decisiones importantes, sobre todo cuando se presentan situaciones de vida o muerte del paciente. Ante situaciones críticas el medico no se detiene a examinar si sus acciones pueden implicar consecuencias legales, dado que esto podria terminar siendo perjudicial para el paciente.

(4)

Jose Antonio

31/05/23

El medico puede justificar ciertos errores que no seran reprochables (etica y legalmente) si es que este se trato al paciente con los medios adecuados, con los conocimientos actuales y siguiendo las normas que su deber le imponen. A pesar de todo siempre surgira la duda en si el medico siempre realizo todo lo que estuvo a su alcance lo cual puede abrir una sospecha que sustituye una accion judicial contra este.

(5)

de Antonio

31/05/23

Existencia de Práxis médica Cuando se provoca un daño en el cuerpo o en la salud de la persona humana, sea este daño parcial o total, limitado en el tiempo permanente, como consecuencias de acciones profesionales realizadas con imprudencia o negligencia, impericia en su profesión o arte de curar o por inobservancia de los reglamentos o deberes a su comportamiento de la normativa legal aplicable.

(6)

Jose Antonio

31/05/23

La responsabilidad profesional medica es la obligacion que tienen los medicos de reparar y satisfacer las expectativas de los actos omisivos y errores voluntarios e involuntarios incluso dentro de ciertos limites, cometido en el ejercicio de su profesion.

Gamba y Valdes (2015, p.12) indica que el medico es sujeto de responsabilidad juridica.

7

Jose Antonio

31/05/23

La ley general de salud Ley N. 26892, aborda de manera frontal el tema en su articulo 48, segun el cual "el establecimiento de salud o servicio medico de apoyo es solidariamente responsable por los danos y perjuicios del ejercicio negligente, imprudente o impericia

8

Jose Antonio

31/05/23

Fuente sacada de

C:\users\usuario\Downloads\110860-205-43877-3-10-2023 0305 de 20 (1).

9







